

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

CERTIFICADO (S2SECR)

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO Y DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en la sesión celebrada con carácter ordinaria el día veinticinco de junio de dos mil diez, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

4º. EXPEDIENTE C-2010/113 DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL SITO EN AVDA. SANTA LUCÍA: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.- Examinado el expediente C-2010/113 que se tramita para aprobar la adjudicación provisional del contrato de las obras de remodelación del estadio municipal de fútbol sito en la avenida Santa Lucía, y resultando:

1º. El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2009, aprobó el expediente C- 2009/113 de contratación de la ejecución de las obras de remodelación del Estadio Municipal de Fútbol sito en la avenida Santa Lucía. El plazo inicial de ejecución de las mismas era de 6 meses, y el presupuesto de licitación, de 2.072.047,81 euros IVA excluido.

2º. Inicialmente el expediente se impulsó por tramitación anticipada, habiéndose obtenido con fecha 1 de junio certificación de crédito suficiente y adecuado (RC nº operación 201000031026).

3º. El anuncio de licitación fue publicado en el B.O.P. número 31 de fecha 8 de febrero de 2010, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 8 de marzo de 2010. Durante el plazo hábil abierto se presentaron proposiciones por parte de las siguientes entidades:

- 1.- LICUAS S.A.
- 2.- UT.E. (FONSAN S.L.- GAMESUR S.L.)
- 3.- FERROVIAL AGROMAN S.A.
- 4.- UTE (MARTIN CASILLAS SLU.-INGOAD INGENIERIA Y MONTAJE S.L.)
- 5.- UTE (TECYSU S.L.-PERSOND S.L.-INGENIERIA DIGITAL ELECTRICA S.L.)
- 6.- UTE (TARJE SLU.- ACC S.A.-ELECTROAMSA S.A.)
- 7.- UTE (VELASCO, OBRAS Y SERVICIOS S.A.- GOCERTRANS S.L.)
- 8.- HELIOPOL S.A.U.
- 9.- OBRAS ESPECIALES DE NAVARRA S.A. (OBENASA)
- 10.- ISTEM S.L.U.
- 11.- CARTUJA I S.A.U.
- 12.- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.
- 13.- UTE (PAVICONSA S.L.- AUTOMATIMOS ITEA S.L.)
- 14.- BRUESA CONSTRUCCION S.A.

4º. Convocada mesa de contratación al efecto, la misma decide:



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

CERTIFICADO (S2SECR)

Primero.- Con fecha 16 de marzo de 2010:

- Proceder a la apertura del sobre A y, tras su examen, admitir a la licitación a los 14 licitadores presentados.
- Proceder a la apertura del sobre B (criterios no valorables automáticamente mediante fórmulas matemáticas).

Segundo.- Con fecha 3 de mayo de 2010, previo informe de valoración del sobre B emitido por el arquitecto don Joaquín Guajardo-Fajardo Carmona, de fecha 26 de abril:

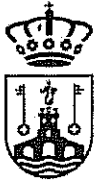
- Hacer público el resultado de la valoración del sobre B (criterios no valorables automáticamente) de cada licitador:

| OFERTA | PUNTUACIÓN | | | | TOTAL |
|--|-------------|-------------|--------------|--------------|---------------|
| | PPUNTO I.1. | PPUNTO I.2. | PPUNTO I.3. | PPUNTO I.4. | |
| 01.- LICUAS, S.A | 3,50 puntos | 4,06 puntos | 5,00 puntos | 0,07 puntos | 112,63 puntos |
| 02.- U.T.E. FONSAN, S.L.- GAMESUR, S.L. | 5,83 puntos | 4,00 puntos | 5,00 puntos | 3,50 puntos | 18,33 puntos |
| 03.- FERROVIAL AGROMÁN, S.A | 7,16 puntos | 8,00 puntos | 5,00 puntos | 8,61 puntos | 28,77 puntos |
| 04.- U.T.E. MARTÍN CASILLAS, S.L.U - INGOAD ING. Y MONTAJE, S.L | 6,50 puntos | 5,01 puntos | 5,00 puntos | 5,85 puntos | 22,36 puntos |
| 05.- U.T.E. TECYSU, S.L. - PERSOND, S.L. - ING. DIG. ELÉCTRICA, S.L. | 6,50 puntos | 3,15 puntos | 6,50 puntos | 10,46 puntos | 26,61 puntos |
| 06.- U.T.E. TARJE, S.L.U. - ACC, S.A. - ELECTROAMSA | 4,50 puntos | 5,86 puntos | 5,00 puntos | 9,86 puntos | 25,22 puntos |
| 07.- U.T.E. VELASCO, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - GOCERTRANS, S.L. | 4,00 puntos | 2,00 puntos | 5,00 puntos | 6,02 puntos | 17,02 puntos |
| 08.- HELIOPOL, S.A.U. | 5,50 puntos | 4,00 puntos | 2,00 puntos | 9,46 puntos | 20,96 puntos |
| 09.- OBRAS ESPECIALES DE NAVARRA, S.A. | 5,83 puntos | 5,56 puntos | 5,00 puntos | 4,61 puntos | 21,00 puntos |
| 10.- ISTEM, S.L.U | 6,58 puntos | 4,37 puntos | 10,00 puntos | 13,49 puntos | 34,44 puntos |
| 11.- CARTUJA I, S.A.U. | 7,00 puntos | 4,45 puntos | 1,00 puntos | 10,06 puntos | 22,51 puntos |
| 12.- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. | 6,50 puntos | 4,37 puntos | 2,00 puntos | 20,00 puntos | 32,87 puntos |
| 13.- U.T.E. PAVICONSA, S.L. - AUTOMATISMOS ITEA, S.L. | 5,50 puntos | 4,07 puntos | 5,00 puntos | 1,57 puntos | 16,14 puntos |
| 14.- BRUESA CONSTRUCCIÓN, S.A | 5,83 puntos | 4,34 puntos | 2,00 puntos | 5,81 puntos | 17,98 puntos |

I.1.- ESTUDIO Y COMPROBACION PROYECTO EJECUCION (HASTA 10 PUNTOS)

I.2.- ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES ADSCRITOS A LA OBRA (HASTA 10 PUNTOS).

I.3.- COMPROMISO APORTACION GARANTIA DEFINITIVA MAYOR IMPORTE QUE LA EXIGIDA EN PLIEGO (HASTA 10 PUNTOS)



CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

1.4.- COMPROMISO DE MEJORAS DEBIDAMENTE DESCRITAS Y VALORADAS (HASTA 20 PUNTOS).

b) Proceder a la apertura del sobre C (criterios valorables automáticamente mediante fórmulas matemáticas) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

1.- LICUAS S.A.

Mejoras por importe de: 16.441,14 euros.
Precio sin IVA 1.956.634,75 EUROS.
IVA 313.061,56 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.269.696,31 euros.

2.- U.T.E. (FONSAN S.L.-GAMESUR S.L.)

Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.
Precio sin IVA 1.730.503,71 EUROS.
IVA 276.880,59 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.007.384,30 euros.

3.- FERROVIAL AGROMAN S.A.

Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.
Precio sin IVA 1.634.269,32 EUROS.
IVA 261.483,09 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 1.895.752,41 euros.

4.- U.T.E. (MARTIN CASILLAS SLU-INGOAD INGENIERIA Y MONTAJE S.L.)

Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.
Precio sin IVA 1.989.165,90 EUROS.
IVA 318.266,54 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.307.432,44 euros.

5.- U.T.E. (TECYSU S.L.-PERSOND S.L.-INGENIERIA DIGITAL ELECTRICA S.L.)

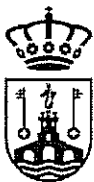
Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.
Precio sin IVA 1.924.779,62 EUROS.
IVA 307.964,74 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.232.744,36 euros.

6.- U.T.E. (TARJE SLU-ACC S.A.- ELECTROAMSA S.A.)

Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.
Precio sin IVA 1.880.383,40 EUROS.
IVA 300.861,34 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.181.244,74 euros.

7.- U.T.E. (VELASCO, OBRAS Y SERVICIOS S.A.-GOCERTRANS S.L.)

Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

CERTIFICADO (S2SECR)

Precio sin IVA 1.864.843,03 EUROS.
IVA 298.374,88 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.163.217,91 euros.

8.- HELIOPOL S.A.U.

Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.
Precio sin IVA 1.928.454,90 EUROS.
IVA 308.552,78 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.237.007,68 euros.

9.- OBRAS ESPECIALES DE NAVARRA S.A. (OBENASA)

Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.
Precio sin IVA 1.776.027,74 EUROS.
IVA 284.164,44 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.060.192,18 euros.

10.- ISTEM S.L.U.

Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.
Precio sin IVA 1.964.241,14 EUROS.
IVA 314.278,58 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.278.519,72 euros.

11.- CARTUJA I. S.A.U.

Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.
Precio sin IVA 1.746.943,50 EUROS.
IVA 279.510,96 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.026.454,46 euros.

12.- CONSTRUCTURA SAN JOSE S.A.

Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.
Precio sin IVA 2.007.471,66 EUROS.
IVA 321.195,47 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.328.667,13 euros.

13.- U.T.E. (PAVICONSA S.L.-AUTOMATISMOS ITEA S.L.)

Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.
Precio sin IVA 1.810.969,79 EUROS.
IVA 289.755,17 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.100.724,96 euros.

14.- BRUESA CONSTRUCCION S.A.

Mejoras por importe de: 16.450,14 euros.
Precio sin IVA 1.744.060,94 EUROS.
IVA 279.049,75 euros.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.023.110,69 euros.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

CERTIFICADO (S2SECR)

Tercero.- Con fecha 11 de mayo, previo informe emitido por el arquitecto don Joaquín Guajardo-Fajardo Carmona, de fecha 6 de mayo, conceder un plazo de 3 días hábiles a la entidad FERROVIAL AGROMAN SA a fin de justificar que su oferta no era desproporcionada o anormal.

Cuarto.- Con fecha 17 de mayo, una vez aportada por la citada empresa la justificación de su proposición económica, y previo nuevo informe del citado técnico, de fecha 14 de mayo:

- a) Admitir la justificación presentada dentro del plazo concedido para ello por FERROVIAL AGROMAN SA
- b) Proponer la adjudicación provisional del expediente de contratación de referencia a la citada empresa FERROVIAL AGROMAN SA, con arreglo a los siguientes elementos de su oferta:
- Plazo de ejecución: 5,5 meses
 - Compromiso de aportación de garantía definitiva: 10 % del precio de adjudicación.
 - Compromiso de aportación de mejoras (sobre B): valoradas en 102.693,65 euros.
 - Compromiso de aportación de mejoras (sobre C): 16.450,14 euros.
 - Precio sin IVA 1.634.269,32 EUROS.
 - IVA 261.483,09 euros.
 - PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 1.895.752,41 euros.

Las puntuaciones asignadas en el último de los informes mencionados son las siguientes:

| OFERTA | VALORACIÓN FINAL | | |
|--|------------------|--------------|--------------|
| | SOBRE B | SOBRE C | TOTAL |
| 01.- LICUAS, S.A | 12,63 puntos | 43,40 puntos | 56,03 puntos |
| 02.- U.T.E. FONSAN, S.L.- GAMESUR, S.L. | 18,33 puntos | 47,77 puntos | 66,10 puntos |
| 03.- FERROVIAL AGROMÁN, S.A | 28,77 puntos | 50,00 puntos | 78,77 puntos |
| 04.- U.T.E. MARTÍN CASILLAS, S.L.U - INGOAD ING. Y MONTAJE, S.L | 22,36 puntos | 42,86 puntos | 65,22 puntos |
| 05.- U.T.E. TECYSU, S.L. - PERSOND, S.L. - ING. DIG. ELÉCTRICA, S.L. | 26,61 puntos | 43,96 puntos | 70,57 puntos |
| 06.- U.T.E. TARJE, S.L.U. - ACC, S.A. - ELECTROAMSA | 25,22 puntos | 44,76 puntos | 69,98 puntos |
| 07.- U.T.E. VELASCO, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - GOCERTRANS, S.L. | 17,02 puntos | 45,05 puntos | 62,07 puntos |
| 08.- HELIOPOL, S.A.U. | 20,96 puntos | 43,89 puntos | 64,85 puntos |
| 09.- OBRAS ESPECIALES DE NAVARRA, S.A. | 21,00 puntos | 46,80 puntos | 67,80 puntos |
| 10.- ISTEM, S.L.U | 34,44 puntos | 43,28 puntos | 77,72 puntos |
| 11.- CARTUJA I., S.A.U. | 22,51 puntos | 47,42 puntos | 69,93 puntos |
| 12.- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. | 32,87 puntos | 42,56 puntos | 75,43 puntos |
| 13.- U.T.E. PAVICONSA, S.L. - AUTOMATISMOS ITEA, S.L. | 16,14 puntos | 46,09 puntos | 62,23 puntos |
| 14.- BRUESA CONSTRUCCIÓN, S.A | 17,98 puntos | 47,48 puntos | 65,46 puntos |



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

CERTIFICADO (S2SECR)

Quinto.- Con fecha 17 de junio de 2010 la empresa con mayor puntuación, propuesta como adjudicataria provisional (FERROVIAL AGROMAN S.A.), en base a lo dispuesto en el art. 145 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 15.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta escrito solicitando la retirada de la oferta presentada y la cancelación de la garantía provisional depositada. Los citados preceptos habilitan a los licitadores a retirar sus ofertas, con devolución de la garantía provisional depositada, cuando no se haya producido la adjudicación provisional y hubiere transcurrido un plazo de dos meses desde la apertura de las proposiciones. Dado que las proposiciones fueron abiertas en sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 16 de marzo de 2010, procede aceptar la renuncia del adjudicatario propuesto, así como adjudicar el contrato al licitador propuesto en segundo lugar por la Mesa de Contratación, ISTEM SLU.

Visto lo anterior, el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, con la asistencia de cinco de sus nueve miembros de derecho, por unanimidad, acordó:

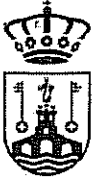
Primero.- Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo.- Aceptar la retirada de la proposición formulada por FERROVIAL AGROMAN S.A., con derecho a la devolución de la garantía provisional depositada por importe de 62.161,43 euros (certificado de seguro de caución número 3.994.278).

Tercero.- Adjudicar provisionalmente el contrato de OBRAS DE REMODELACION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE FÚTBOL SITO EN AVDA. STA. LUCÍA a la entidad ISTEM S.L.U., con arreglo a su oferta, de la que destacan los siguientes aspectos:

- Plazo de ejecución: 5 meses y tres semanas.
- Compromiso de aportación de garantía definitiva: 15 % del precio de adjudicación
- Compromiso de aportación de mejoras (sobre B): valoradas en 160.885,32 euros
- Compromiso de aportación de mejoras (sobre C): 16.450,14 euros.
- Precio sin IVA 1.964.241,14 EUROS.
- IVA 314.278,58 euros.
- PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: 2.278.519,72 euros.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de 2.278.519,72 euros (1.964.241,14-euros incrementado con 314.278,58 euros en concepto de IVA), por cuanto en el acuerdo de aprobación del correspondiente expediente de contratación, tramitado anticipadamente, se condicionaba dicha aprobación del gasto a la existencia de crédito suficiente y adecuado, circunstancia ya producida .



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

CERTIFICADO (S2SECR)

Cuarto.- Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (www.ciudadalcala.net/pc) indicativo del acuerdo adoptado y, simultáneamente, notificar el mismo al adjudicatario provisional, que deberá aportar, en un plazo máximo de quince días hábiles:

1. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio y en el domicilio fiscal, así como acreditación del pago del último recibo, siempre que supere el importe neto de cifras de negocios anual en 1.000.000 euros.
2. Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, de carecer de deudas tributarias vencidas con la misma.
3. Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la autoridad administrativa competente.
4. Resguardo del ingreso de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal por importe del 15 % del precio de adjudicación IVA excluido (294.636,17 euros).
5. Resguardo del ingreso en la Tesorería Municipal de la tasa por expedición de contrato por importe de 1.754,46 euros.
6. Resguardo del ingreso en la Tesorería Municipal de la tasa por publicación en el BOP por importe de 90,30 euros.

Quinto.- Nombrar como directora de la ejecución de las obras a la arquitecta técnica municipal, doña Reyes Martín Carrero.

Sexto.- Nombrar junto al ya designado don Joaquin Guajardo Fajardo como responsable municipal del contrato a la arquitecta técnica municipal doña Reyes Martín Carrero.

Séptimo.- Notificar este acuerdo al resto de los licitadores, con indicación de los recursos procedentes y copia de los informes de valoración de los sobres B y C.

Y para que así conste a los efectos oportunos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la G.M.S.U. en Alcalá de Guadaíra a siete de julio de dos mil diez.

Vº Bº
El Presidente

